

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6279** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 del Bilbao (Bizkaia), Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 647/10 referente al concursado AYCO MANTENIMIENTO, S.L., con NIF B48693949, por auto de fecha 8-02-2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Se aprueba la liquidación anticipada formulada por el deudor en los términos propuestos por el mismo.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil AYCO MANTENIMIENTO, S.L. cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Bilbao, 8 de febrero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110011233-1